

**Archivo de la Catedral. Fondo Capitular. Sección Contaduría.**

**Libranzas de Contaduría. caja 11322 expte 4/1.**

**1668, mayo, 26. Sevilla**

**Manuscrito.**

**Papel. 31 x 21,5 cm**

**Apunte “Adereso del cabildo y Capilla de S. Antonio de esta Santa Iglesia”,**

Libranza u orden de pago emitida por el Cabildo de la Catedral de Sevilla a favor de Bartolomé Murillo, pintor, el 26 de mayo de 1668, por los ocho óvalos, en los que se recogen a los santos sevillanos San Isidoro, San Leandro, San Pío, San Laureano, San Hermenegildo San Fernando, Santa Justa y Santa Rufina, así como la tabla de la Concepción para la pieza Capitular y el lienzo del Bautismo para la Capilla de San Antonio.

En la historiografía sobre Murillo podemos comprobar cómo algunos autores recogen en sus publicaciones apuntes económicos –pero no la totalidad de los mismos- que se emitieron por parte del Cabildo de la Catedral al artista como pago por los trabajos por él realizados, como respuesta al acuerdo capitular tomado al respecto. Curiosamente es en esta libranza de 26 de mayo de 1668 en la única en la que se manifiesta de forma detallada cuáles son las obras que Murillo está realizando en ese momento por encargo del Cabildo, en concreto los ocho óvalos, y tabla de la Concepción para la Sala Capitular a los que hay que sumar también el cuadro del Bautismo de Cristo para la Capilla de San Antonio. Por todas estas labores se había fijado la cantidad total a cobrar de 910 pesos.

La libranza es un documento suelto en papel, que se complementa y vincula con otros libros contables a cargo de receptores de fábrica, mayordomos, contadores y demás oficiales. Se estructura en dos partes fundamentales que se distinguen en párrafos separados, con las firmas autógrafas de los diferentes intervinientes y con valiosas notas, tanto en el anverso como en el reverso del documento, que nos explicitan la tramitación seguida.

En el primer párrafo se recoge el imperativo “Manden” emitido por el Mayordomo de Fábrica, que en ese momento era don Justino de Neve, dirigido a los Señores Contadores Mayores, para que éstos, obedeciendo su orden, libren la cantidad que a continuación se indica a Bartolomé Murillo, incluyéndose la relación de lo ya recibido por el artista hasta esa fecha.

La segunda parte de la libranza va ahora dirigida por los Señores Contadores al Receptor de la Fábrica, siendo uno de estos Contadores Mayores en ese momento don Juan de Loaysa, para que dicho Receptor haga efectivo el pago, cuya cantidad se señala en el mismo documento en reales de vellón, reales de plata, pesos y en maravedís, lo que permite además conocer el valor de las monedas en cada momento, con indicación expresa de que el artista “tome su reciuo”, firmando Bartolomé Murillo quien con su rúbrica confirma el haber recibido la cantidad señalada, en concreto 103.360 maravedíes.

En un renglón aparte, al final del documento, se recoge la nota “Asentada a 355. *“Adereso del cabildo y Capilla de S. Antonio de esta Santa Iglesia”*, indicando el folio en el que se asienta esta partida económica en el Libro de “Libramientos ordinarios de Cabildo y Fábrica” del año 1668, tipología también presente en esta muestra.

Al dorso de esta libranza también se anotan datos de gran interés, pues además de un regesto o resumen del contenido se incluye la referencia al número de asiento de esta cantidad en el Libro de Mayordomía de la Fábrica correspondiente “nº 114. 103.360 mrvs” que puede contemplarse también en esta muestra.

El documento, por tanto, aporta datos muy valiosos en sí mismo, pero mucho más si comprendemos que forma parte de un conjunto documental más amplio que muestra proceso de gestión económica establecido por el Cabildo, para ejercer el control, seguimiento y pago a los diferentes autores que intervinieron, bien con su trabajo o bien con sus obras, en la construcción de la Catedral hispalense que hoy conocemos.

La gestión económica llevada a cabo por el Cabildo presenta cambios a lo largo del tiempo. Así, conocemos que en la segunda mitad del siglo XVII el Cabildo de la Catedral delegó todo su aparato administrativo en la llamada “Contaduría Mayor” que controlaba y gestaba las cuestiones contables del Cabildo, dando las pautas a seguir por los restantes “departamentos”, entre ellos los dos principales, la Mayordomía o Mesa Capitular y la Fábrica de la Catedral

Una libranza aporta datos muy valiosos en sí misma, pero mucho más si comprendemos que forma parte de un conjunto documental más amplio que muestra el proceso de gestión económica establecido por el Cabildo para ejercer el control, seguimiento y pago a los diferentes autores que intervinieron en la construcción y conservación del edificio catedralicio que hoy conocemos, en el mantenimiento del personal que formó parte de ese Cabildo y en el desarrollo del ceremonial litúrgico aplicado al culto divino y las funciones espirituales a él encomendadas.

I.G.F.

### Bibliografía:

Ceán Bermúdez (1800) ; González de León (1840) ; Gestoso (1890) ; Montoto (1923) ; Ángulo (1980) ; Recio Mir (1999) ; Kinkead (2006) ; Rodríguez Estévez (2007) ; Hernández Borreguero (2010) (2011) ; Valdivieso (2010) ; Navarrete (2017)

### Pago 26 de mayo de 1668

#### ACS. Fondo Capitular. Sección Fábrica.

#### Caja 11322, expte. 4.1. Libranzas de Contaduría.

*“Manden Vuesas Mercedes Señores Contadores mayores de esta Santa Iglesia librar a Bartolomé Murillo maestro pintor 3.040 reales de vellón que valen 103.360 maravedíes, por el valor de ciento y sesenta pesos de a ocho reales de plata, reducidos a diez y nueve reales el peso, cumplimiento a novecientos y diez pesos en que se a ajustado la satisfazion de los ocho obalos, y tabla de la Conzeption para la pieza Capitular y el lienzo del bautismo de la Capilla de San Antonio que por autos del cauildo se a mandado hazer de que queda tomada la razón en los libros del pressente notario de fabrica, fecho en Sevilla en 26 dias del mes de Mayo de 1668”. – D. Justino de Neve- D. Antonio Garces Davila. Ante mi y tome la razón Don Manuel de Toledo Taura Notario.*

*“Andres de Riuas receptor de la Fábrica de esta Santa Iglesia pagará a Bartolomé Morillo maestro pintor, cuatro mil y seiscientos y veinte y cinco reales que valen 103.360 maravedíes que se le libran por la razon que dise la certificación de arriba y tome su reciuo fecho en Sevilla en 26 de Mayo de 1668 años”. Firman Don Andrés de León y Ledesma. Don Juan de Loaysa. Joseph Dominguez. Bartolomé Murillo. Asentada a 355. Adereso del cabildo y Capilla de S. Antonio de esta Santa Iglesia.*

Al dorso: (Nº 18) / 1668. Libranza de contaduría de 103.360 maravedíes pagados a Bartolomé Murillo, pintor, de resto de la pintura de la sala del Cabildo. nº 114. 103. 360 mrvs.: